

# Informe de Viabilidad Judicial

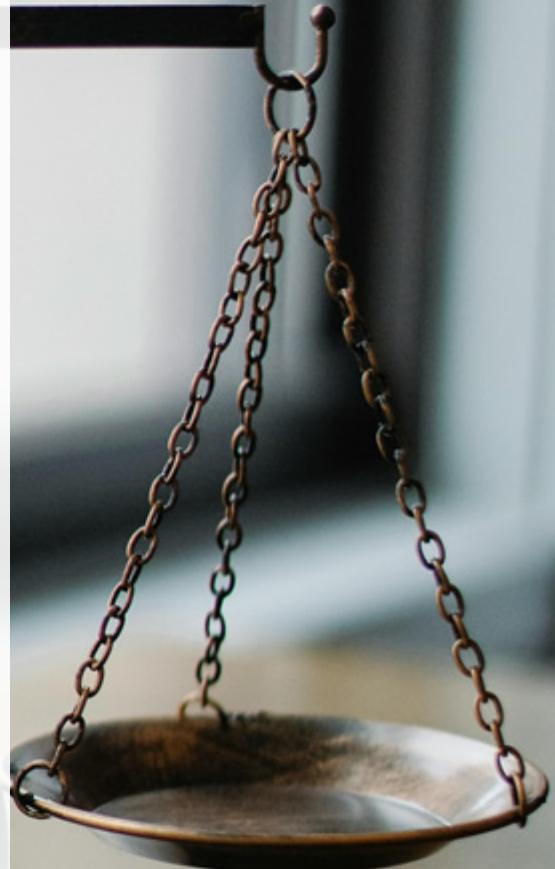
**Solicita:**

ACTIV HOUSE REHABILITACION  
ENERGETICA S.L

**Contra:**

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ  
SANTOS

15 ENERO 2025



# 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **ACTIV HOUSE REHABILITACION ENERGETICA S.L** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## **ORIGEN DE LA DEUDA:**

La acreedora, ACTIV HOUSE REHABILITACION ENERGETICA S.L, es una empresa dedicada al sector de la construcción.

Bajo encargo del deudor, el Sr. Hernandez, la acreedora ha ejecutado una serie de reformas en su vivienda.

Actualmente, la acreedora manifiesta que el Sr. Hernandez mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE COMERCIAL: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANTOS
- NIF: 16290582G
- DOMICILIO: Calle Reyes de Navarra, 32 6 Centro (01013) Vitoria Alava

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 6.564,61 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 500,00 €, por lo que el importe reclamado es de 6.064,61 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
nº4 000041	30-11-2021	15-01-2025	2.200,00 €	500,00 €
nº5 000041	30-12-2022	15-01-2025	4.364,61 €	0,00 €
			<b>6.564,61 €</b>	<b>500,00 €</b>

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **6.064,61 €**

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- El acreedor dispone de partes de trabajo para acreditar el cumplimiento de la prestación que le fue encargada.
- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	EMAIL ENVIO FACTURA
Otros	JUSTIFICANTES DE PAGOS REALIZADOS POR EL DEUDOR
Otros	PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA 41 DE 30/11/2021
Otros	PARTES DE TRABAJO
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

No se aporta documentación en la que se acredite encargo y acuerdo de precios. Con relación a la factura emitida en fecha 30/11/2021 se aporta presupuesto, aunque el mismo no se encuentra firmado por la deudora.

No se aportan certificaciones de obra.

No se aportan fotografías del trabajo realizado.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **40 %**.



### Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de oposición de la parte deudora alegando como causa de impago su disconformidad con el trabajo realizado.

Llegado el caso, la correcta ejecución quedaría sujeta a la emisión de un informe pericial, realizado por un profesional ajeno a las partes, cuyos honorarios deberán ser soportados por el solicitante del presente informe.

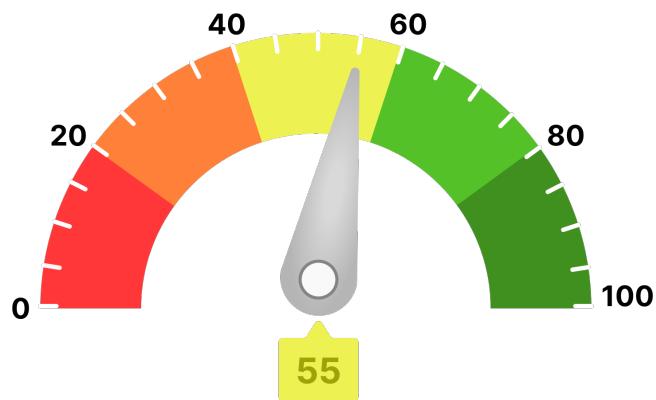
## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Solicitamos información patrimonial a los Registros de la Propiedad, con resultado positivo: Aparecen titularidades vigentes a su favor en el territorio de España. Acompañamos la nota de localización positiva junto con este informe.

### INMUEBLES LOCALIZADOS Y DETALLES DE PATRIMONIO:

El deudor ostenta una propiedad situada en LEGUTIANO, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de VITORIA-GASTEIZ

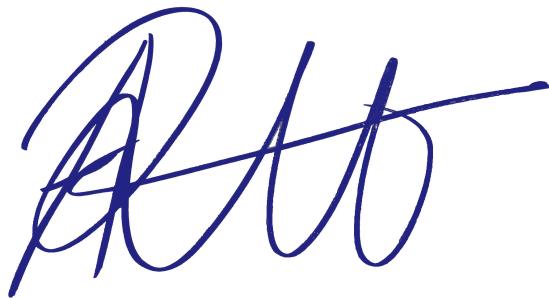
### VIABILIDAD DE COBRO



## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 15 de enero de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.